

## RECTIFICACIONES

**Rectificación al Reglamento (CE, Euratom) nº 2729/94 del Consejo, de 31 de octubre de 1994, por el que se modifica el Reglamento (CEE, Euratom) nº 1552/89 por el que se aplica la Decisión 88/376/CEE, Euratom relativa al sistema de recursos propios de las Comunidades**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 293 de 12 de noviembre de 1994)*

En la página 5, en el artículo 1, en el punto 2, en la primera línea:

*en lugar de:* «... párrafo quinto ...»,

*léase:* «... párrafo sexto ...».

---

**Rectificación a la Decisión 97/24/CE de la Comisión, de 17 de diciembre de 1996, que modifica por quinta vez la Decisión 95/32/CE por la que se aprueba el programa austriaco para la aplicación del artículo 138 del Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República de Austria, la República de Finlandia y del Reino de Suecia**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 8 de 11 de enero de 1997)*

En el sumario, en la continuación al dorso:

*en lugar de:*

«97/24/CE:

Decisión de la Comisión, de 17 de diciembre de 1996, que modifica por quinta vez la Decisión 95/32/CE por la que se aprueba el programa austriaco para la aplicación del artículo 138 del Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República de Austria, la República de Finlandia y del Reino de Suecia».

*léase:*

«97/24/CE:

\* **Decisión de la Comisión, de 17 de diciembre de 1996, que modifica por quinta vez la Decisión 95/32/CE por la que se aprueba el programa austriaco para la aplicación del artículo 138 del Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República de Austria, la República de Finlandia y del Reino de Suecia».**

---